

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2019/1832 *Notificación de Resolución. Procedimiento: 88/2018. Ejecución de títulos judiciales 37/2019.*

Edicto

Procedimiento: 88/18. Ejecución de títulos judiciales 37/2019.

Negociado: VI.

N.I.G.: 2305044420180000310.

De: Mutua Fremap.

Abogado: Antonio Flores Palacios.

Contra: INSS, TGSS, Antonio Peláez Ramírez.

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 37/2019 a instancia de la parte actora Mutua Fremap contra Antonio Peláez Ramírez, INSS y TGSS, sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

S.S^a. Il^{ta}m. dijo: Procédase a despachar ejecución a instancias de Fremap Mutua, frente a la empresa D. Antonio Peláez Ramírez, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 3.025,91 euros en concepto de principal, más la de 605,00 euros calculadas para intereses y gastos.

En orden a dar efectividad a las medidas concretas, acuerdo:

- 1.- Recabar a través del Punto Neutro Judicial información patrimonial del ejecutado empresa Antonio Peláez Ramírez, por vía telemática.
- 2.- Embargo de cuentas corrientes y posibles devoluciones a favor del ejecutado, por parte de la A.E.A.T. por vía telemática.

Notifíquese la presente resolución.

Y para que sirva de notificación al demandado Antonio Peláez Ramírez actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 16 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.